

0843-DRPP-2024. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS. San José, a las doce horas con cincuenta y ocho minutos del dos de octubre de dos mil veinticuatro.

**Proceso de conformación de estructuras del partido Movimiento Tiempo de Valientes (*en adelante MOTIVA*), en el cantón de Alajuelita, de la provincia de San José.**

De conformidad con lo dispuesto en los artículos cuatro y dieciocho del “Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas” (Decreto del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 02-2012 de 06 de marzo de 2012, publicado en La Gaceta n.º 65 de 30 de marzo de 2012), el informe presentado por la persona designada para la fiscalización de la asamblea que se dirá y realizados los estudios de rigor por este Departamento de Registro, se determina que el partido MOTIVA, celebró *-de manera presencial-* el día catorce de setiembre del año dos mil veinticuatro, la asamblea del cantón de Alajuelita, de la provincia de San José, la cual cumplió con el quórum de ley requerido para su celebración. Asimismo, se tiene que en ese acto la agrupación política aportó las cartas originales de aceptación de los señores: Alberth Azofeifa Rugama, cédula de identidad n.º 109900412, Martín Eduardo León Gómez, cédula de identidad n.º 107220514, Aida María López Vargas, cédula de identidad n.º 203860600, Luis Paulino Gómez Retana, cédula de identidad n.º 105460722, Marisa Morales Villalobos, cédula de identidad n.º 204290854 y Viviana Esquivel Morales, cédula de identidad n.º 111240267, ya que sus designaciones en la asamblea de comentario se dieron en ausencia.

En virtud de lo anterior, la estructura designada por el partido de cita queda integrada en **forma completa**, de la siguiente manera:

**PROVINCIA SA JOSE**  
**CANTON ALAJUELITA**

**COMITE EJECUTIVO**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
206440361	NATALIA SOTO LOPEZ	PRESIDENTE PROPIETARIO
111240267	VIVIANA ESQUIVEL MORALES	SECRETARIO PROPIETARIO
105460722	LUIS PAULINO GOMEZ RETANA	TESORERO PROPIETARIO
111260100	MAINOR ARIEL MORA CHAVES	VOCAL PROPIETARIO
119160707	HELLEN YOSETH MOSQUERA SALAS	PRESIDENTE SUPLENTE
204290854	MARISA MORALES VILLALOBOS	SECRETARIO SUPLENTE
109900412	ALBERTH AZOFEIFA RUGAMA	TESORERO SUPLENTE
116650239	MARVIN JACOB PORRAS GOMEZ	VOCAL SUPLENTE

**FISCALIA**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
107220514	MARTIN EDUARDO LEON GOMEZ	FISCAL PROPIETARIO

**DELEGADOS**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
119160707	HELLEN YOSETH MOSQUERA SALAS	TERRITORIAL PROPIETARIO
105460722	LUIS PAULINO GOMEZ RETANA	TERRITORIAL PROPIETARIO
111260100	MAINOR ARIEL MORA CHAVES	TERRITORIAL PROPIETARIO
206440361	NATALIA SOTO LOPEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
111240267	VIVIANA ESQUIVEL MORALES	TERRITORIAL PROPIETARIO
109900412	ALBERTH AZOFEIFA RUGAMA	TERRITORIAL SUPLENTE
203860600	EIDA MARIA LOPEZ VARGAS	TERRITORIAL SUPLENTE
111060144	GABRIELA ESQUIVEL CASTILLO	TERRITORIAL SUPLENTE
204290854	MARISA MORALES VILLALOBOS	TERRITORIAL SUPLENTE
116650239	MARVIN JACOB PORRAS GOMEZ	TERRITORIAL SUPLENTE

Se recuerda que, previo a la celebración de la asamblea provincial deberán haberse completado todas las estructuras cantonales, pues de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. Lo anterior, según lo dispuesto en el numeral cuatro del *“Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas”*.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del *“Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas”* y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos.

**Notifíquese.**

**Martha Castillo Víquez**  
**Jefa**

MCV/mch/amq

C.: Exp. n.º: 404-2024, partido Movimiento Tiempo de Valientes (MOTIVA)

Ref n.º: S 4682, 4797-2024